

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 31479/2015 el/la Sr./a. ANDUJAR COLON LEONEL, nacido el 03/10/1987 en San Cristóbal, República Dominicana D.N.I. Nº 95.304.091, domiciliado en calle Viamonte 717, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 18 de Mayo de 2016. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 293354 Jul. 26

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 26396/2015 la Sra. VILCHEZ PINTO MONICA IDELSA, nacido el 14/07/1979 en Lima, Perú, D.N.I. Nº 94.713.536, domiciliada en calle Zeballos 4159 Dpto. 2 Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 06 de Mayo de 2016. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 293520 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: DEZA MURO, GODOFREDO s/Solicitud carta de ciudadanía, Expte. 15384/2015, el Sr. Godofredo Deza Muro, hijo de Timoteo Raymundo Deza y de Yolanda Lucia Muro, nacido el 27/02/1978 en Chiclayo, Perú, con DNI Nº 94.504.076 y con domicilio real en Callao 3915 Block B, PB, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la Atención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 22 de Abril de 2016.

\$ 45 294013 Jul. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, dra. Mónica Klebcar, en autos "BOGADO, ANTONIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", CUIJ 21-02846616-9, se ha dispuesto lo siguiente:

“Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense edictos una vez por mes conforme artículo 88 CCC durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del presunto ausente. Agréguese las constancias acompañadas. Ofíciase al Registro de la Propiedad Inmueble y Automotor a fin que informen si se encuentran registrados bienes a nombre del presunto ausente. Designase fecha de sorteo de Defensor de Oficio y curador de bienes para el día 22/02/2016 a las 11 hs. Córrese vista al Defensor General y al Sr. Fiscal. Notifíquese por cédula. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria) - Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 8 de Marzo de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 285495 Jul. 26 Ago. 16

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil y Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del causante Barber Vicente Ramos, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a los fines de hacer valer sus derechos. Dentro de los autos caratulados “BARBER VICENTE RAMOS s/Declaratoria de herederos” (Expte. Nº 894/2016). Firmat, 4 de Julio de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 296756 Jul. 26

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito 14, en lo Civil, Comercial y Laboral Nº II, de Villa Constitución, Dra. GRISELDA FERRARI, llama a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dionisio Méndez,

para que comparezcan dentro de los autos caratulados:” MÉNDEZ, DIONISIO s/Declaratoria de herederos y Sucesión; Expte. N°: 155/16, por el plazo de treinta días, para hacer valer sus derechos, (Art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, de Abril de 2016. Secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, Secretario (subrogante).

\$ 45 290936 Jul. 26 Ag. 8

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se transcribe la siguiente Resolución: N° 319.- Rufino, 09 de Marzo de 2009.- Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada, condenando a Fausto Dionisio Rodríguez y/o quien resulte titular registral, para que en el término de quince (15) días desde la notificación de la presente suscriba la Escritura traslativa de dominio de la siguiente fracción de terreno: “El 100% de un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en la localidad de San Gregorio, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, comprendido en la Manzana 87, designado en el Plano 67418/1971 como LOTE B-1, compuesto de 10,75 mts. de frente al Noroeste por 25,00 mts. de fondo y frente al Noreste, lindando: al Noroeste y Noreste con calles públicas, al Sudeste con el lote “D”; al Sudoeste con el lote B-2. Encierra una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados (269 m2). Inscripto en Nota al Dominio: Todo 448, Folio 355, Número 243407; empadronado bajo el número de Partida de Impuesto Inmobiliario 17-24-00-383798/0003-1”.; a favor del Sr. Augusto Santos Galván, bajo apercibimiento de suscribirla al Sentenciante, en su nombre y a su costa.- 2°) Imponer las costas del proceso al demandado.- 3°) Diferir la regulación de los honorarios del profesional interviniente hasta tanto se encuentre firme el presente fallo. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Luis A. Cignoli (Juez) - Dra. Luciana Parenti (Secretaria). Autos: “GALVAN AUGUSTO SANTOS c/RODRÍGUEZ FAUSTO DIONISIO s/Escrituración” (Expediente N° 856/2008). Rufino, 6 de Junio de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 165 296733 Jul. 26 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti (Secretaria Subrogante), dentro de los autos caratulados; COSTANSI ALFREDO y COSTANSI ENRIQUE FRANCISCO s/Sucesorio (Expte. N° 667/2016) se cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Alfredo Costansi y Enrique Francisco Costansi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 8 de Julio de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 296714 Jul. 26 Ago. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Julio Moreno, matrícula 2.255.957, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. "YOUNG PEDRO c/MORENO JULIO y/o YOUNG FRANCISCO s/Juicio por Escrituración". Expediente N° 1358 Año - 2015, Junio de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 296772 Jul. 26 Ago. 1
